

2016

VEHÍCULOS

Guía de Trámites

TRAMITE DE VEHICULOS

INSCRIPCION DE VEHICULOS

- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Póliza de Importación o DUI (Copia original para la Alcaldía).
- Cédula de Identidad vigente (orig. y fot.) del propietario.

En caso de persona jurídica fotocopias de NIT, poder del representante legal y cédula de identidad del apoderado legal ó carta de autorización en papel membretado firmada por el representante legal y designación.

En caso de importación por casa comercial presentar adicionalmente la Factura de casa comercial.

En caso de que el trámite sea realizado por un tramitador, éste no podrá recoger las placas, carnet de propiedad ni plaquetas. El recojo es personal o con poder notariado.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Cédula de Identidad original o fotocopia a color.
- Fotografía a color tamaño 4 X 4 con fondo rojo (Opcional).

P.M.C.= Padrón Municipal de Contribuyente.

Costo Vehículos: 537 BS.

Costo Motocicletas: 378 BS.

REEMPLAQUE

- Estar Inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Declaración Jurada firmada por el propietario o apoderado legal.
- Cédula de Identidad (orig. y fot.) vigente del propietario.
- Carnet de Propiedad antiguo o denuncia de extravío sentada en oficinas de Transito.
- PTA del vehículo o COPO.

En caso de persona jurídica fotocopias de NIT, poder del representante legal y cédula de Identidad del apoderado legal, carta de autorización en papel membretado firmada por el representante legal.

Toda la documentación debe presentarse en fotocopias y originales para su respectiva verificación.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Cédula de identidad original y/o fotocopia a color.
- Fotografía a color 4 X 4 con fondo rojo.

P.M.C.= Padrón Municipal de Contribuyente.

En el caso de apoderados, presentar también el poder verificado por asesoría legal.

Costo: 0 Bs.

TRANSFERENCIA

- Impuestos al día
- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente del vendedor y comprador.
- Carnet de Propiedad (RUAT-03).
- Minuta de Transferencia sellada por Transito.

En caso de persona jurídica fotocopias de NIT, poder y cédula de identidad del representante legal.

En el caso de apoderados, presentar también el poder notariado.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Cédula de Identidad original o fotocopia a color.
- Fotocopia a color tamaño 4 X 4 con fondo rojo.

P.M.C.= Padrón Municipal de Contribuyente.

Costo: 3% SOBRE EL MAYOR VALOR ENTRE LA BASE IMPONIBLE Y EL VALOR DE LA MINUTA + 145 BS.(VALORES DE TRANSITO).

DUPLICADO DE PLACAS

- Impuestos al día
- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Declaración Jurada firmada por el propietario o apoderado legal
- Cédula de Identidad vigente (orig. y fot.) del propietario.
- Publicación en un periódico de circulación nacional (un solo día)
- Carnet de Propiedad (RUAT-03).
- Denuncia por el extravío o robo de placas en DIPROVE.
- Toda la documentación debe presentarse en fotocopias y originales para su respectiva verificación.

En caso de persona jurídica fotocopias de NIT, poder y cédula de identidad del representante legal.

El contribuyente puede presentar fotocopia de la factura de publicación o la publicación misma del periódico.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Cédula de Identidad original o fotocopia a color.
- Fotocopia a color tamaño 4 X 4 con fondo rojo.

P.M.C.= Padrón Municipal de Contribuyente.

En el caso de apoderados, presentar también el poder.

Costo: 310 BS.

DUPLICADO DE CARNET DE PROPIEDAD

- Impuestos al día
- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Cédula de Identidad vigente (orig. y fot.) del propietario.
- Denuncia en Tránsito por el extravío.

Toda la documentación debe presentarse en fotocopias y originales para su respectiva verificación.

En caso de persona jurídica fotocopias de NIT, poder y cédula de identidad del representante legal.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Cédula de Identidad original o fotocopia a color.
- Fotocopia a color tamaño 4 X 4 con fondo rojo.

P.M.C.= Padrón Municipal de Contribuyente.

En el caso de apoderados, presentar también el poder.

Costo: 77 BS.

BAJA POR EXPORTACIÓN

- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Impuestos al día.
- Fotocopia del documento de identidad vigente.
- Póliza de exportación o resolución de Aduana.
- En caso de persona jurídica fotocopias de NIT, poder del representante legal y cédula de identidad del apoderado legal.
- Certificado de Baja de tránsito.
- Devolución de carnet de propiedad, y placas.
- Solicitud de baja por exportación dirigida al (la) Director(a) de Ingresos.

Toda la documentación debe presentarse en fotocopias y originales para su respectiva verificación en un fólder amarillo.

Para los casos en que el contribuyente presente copias legalizadas de la documentación deberá presentar además denuncia en Tránsito por el extravío de sus documentos originales.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Documento de identidad original.
- Fotografía a color tamaño (4 X 4) con fondo rojo. (Opcional).

P.M.C.= Padrón Municipal de Contribuyente.

BAJA POR SINIESTRO

- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Impuestos al día
- Fotocopia del documento de identidad vigente.
- Devolución de Póliza de Importación del vehículo.
- En caso de persona jurídica fotocopias de NIT, poder del representante legal y cédula de identidad del apoderado legal.
- Certificado de Baja de tránsito
- Devolución de carnet de propiedad, y placas
- Certificación del siniestro emitido por Tránsito
- Solicitud de baja por Siniestro dirigida al (la) Director(a) de Ingresos.

Toda la documentación debe presentarse en fotocopias y originales para su respectiva verificación en un folder amarillo.

Para los casos en que el contribuyente presente copias legalizadas de la documentación deberá presentar además denuncia en Tránsito por el extravío de sus documentos originales.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Documento de identidad original.
- Fotografía a color tamaño (4 X 4) con fondo rojo. (Opcional)

P.M.C.= Padrón Municipal de Contribuyente

BAJA POR OBSOLESCENCIA

- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Impuestos al día.
- Fotocopia del documento de identidad vigente.
- Devolución de Póliza de Importación del vehículo.
- En caso de persona jurídica fotocopias de NIT, poder del representante legal y cédula de identidad del apoderado legal.
- Certificado de Baja de tránsito.
- Devolución de carnet de propiedad, y placas.
- Solicitud de baja por obsolescencia dirigida al (la) Director(a) de Ingresos.

Toda la documentación debe presentarse en fotocopias y originales para su respectiva verificación en un fólder amarillo.

Para los casos en que el contribuyente presente copias legalizadas de la documentación deberá presentar además denuncia en Tránsito por el extravío de sus documentos originales.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Documento de identidad original.
- Fotografía a color tamaño (4 X 4) con fondo rojo. (Opcional).

P.M.C.= Padrón Municipal de Contribuyente.

MODIFICACIÓN DE DATOS TÉCNICOS DEL VEHÍCULO

- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Impuestos al día.
- Fotocopia del documento de identidad vigente.
- Fotocopia del Carnet de propiedad.

En caso de persona jurídica fotocopias de NIT, poder del representante legal y cédula de identidad del apoderado legal.

Toda la documentación debe presentarse en fotocopias y originales para su respectiva verificación.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Documento de identidad original.
- Fotografía a color tamaño (4 X 4) con fondo rojo. (Opcional)

Costo: 77 Bs.-

Nota.- Si el vehículo tiene que ir a Taller Mecánico autorizado se cancela adicionalmente 20 Bs.

CAMBIO DE RADICATORIA

- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Impuestos al día
- Fotocopia del documento de identidad vigente.
- Fotocopia del Carnet de propiedad

Toda la documentación debe presentarse en fotocopias y originales para su respectiva verificación.

En el caso de apoderados, presentar también los mismos requisitos además del poder notariado.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Documento de identidad original.
- Fotografía a color tamaño (4 X 4) con fondo rojo. (Opcional)

Costo: 31 Bs.

CAMBIO DE SERVICIO

- Estar inscrito en el P.M.C. de vehículos.
- Impuestos al día.
- Fotocopia del documento de identidad vigente.
- Fotocopia del Carnet de propiedad.
- Tarjeta de operación según corresponda.
- Tarjeta de operación otorgada por el viceministerio de transporte (Transporte Interdepartamental o internacional).
- Tarjeta de operación otorgada por la Gobernación (transporte Interprovincial).
- Tarjeta de operación otorgada por Tráfico y transporte del Municipio (Transporte Urbano).
- Certificación del sindicato (original).

Toda la documentación debe presentarse en fotocopias y originales para su respectiva verificación.

Requisitos para el P.M.C. de Vehículos:

- Documento de identidad original.
- Fotografía a color tamaño (4 X 4) con fondo rojo. (Opcional).

En el caso de apoderados, presentar también los mismos requisitos además del poder notariado.

Costo: 77 Bs.

Nota.- Todos los años el contribuyente tiene que presentar el carnet de propiedad servicio público y tarjeta de operación de la gestión con el fin de proceder con el descuento respectivo.

TERCER PLACA

- Impuestos al día o en plan de pagos.
- Cédula de identidad original.

El trámite es de forma personal.

Costo: Gratuito.

REPOSICIÓN TERCER PLACA

La reposición de tercera placa se la realiza cuando el parabrisas es dañado por alguna razón y el propietario tiene que cambiarlo. También por Modificación de datos técnicos del vehículo que se muestran en la Tercera Placa como ser: color de vehículo.

- Impuestos al día o en plan de pagos.
- Solicitud de reposición de tercera placa dirigido al Director(a) de Ingresos.
- Devolución de la tercera placa en mal estado.

Costo: Gratuito.

Nota.- No existe duplicado de tercera placa ni certificaciones.